

DECRETO N° 3.112
RETIRO, 11 NOV. 2011

VISTOS:

1. EL DFL N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Decreto Exento N° 1986 de fecha 18/07/2011 que aprueba Convenio Promoción de Salud año 2011
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.883 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Póngase fondos a disposición por la suma de \$ 40.000 al funcionario de salud Técnico Paramédico Don Juan Pablo Lillo Venegas, C.I. N° 16.119.315-1 para complementar compras Invernadero.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR COMUNAL SALUD (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Jefe Unidad Control Interno Municipal
3. Archivo Adm. Y Finanzas Municipal
4. Encargado Administración Fondos Por Convenio Salud
5. Finanzas Salud Municipal
6. Archivo CESFAM
7. Archivo Promoción de Salud
PCC/GBT/RVG/MSB/mbc